

Modulo:

CURSO FORMACIÓN INTERVENCIÓN

RESCATE EN ASCENSORES

P

lan de Seguridad en Prácticas y Simulacros



Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Toledo

Índice

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVOS	4
2.1	OBJETIVO GENERAL	4
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3	CONTENIDO DEL PLAN DE SEGURIDAD.....	4
3.1	PLAN DE SEGURIDAD.....	4
3.2	EQUIPO DE SEGURIDAD.....	5
3.3	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	6
3.4	ZONIFICACIÓN	6
3.4.1	PUNTO DE REUNIÓN	6
3.4.2	ZONA DE RECUPERACIÓN Y AVITUALLAMIENTO.....	6
3.5	CHARLA PREVIA DE SEGURIDAD.....	6
3.6	COMUNICACIONES.....	7
3.7	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD:.....	7
4	PLAN S.O.S.....	7
4.1	ACTIVACIÓN.....	8
4.2	MEDIOS SANITARIOS.....	8
5	EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN	8
5.1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....	8
6	SOCORRISMO.....	9
6.1	CONDUCTA P.A.S.	10
6.2	CADENA DE ASISTENCIA INICIAL.....	10
7	CAMPO DE PRÁCTICAS	10

1 INTRODUCCIÓN

Los servicios de bomberos realizan un esfuerzo permanente por prestar un servicio cada vez más eficiente a la cada vez más compleja y exigente sociedad. Paralelamente al desarrollo Tecnológico han surgidos nuevos y numerosos riesgos a los que las, cada vez más diversas emergencias, nos exponen.

Durante muchos años, la adaptación y mejora a nuevos riesgos se fundamentaba solamente en la experiencia, en el aprendizaje basado en los aciertos o errores producidos durante las propias emergencias. Afortunadamente el legado transmitido de bomberos a bomberos no se ha perdido y día a día siguen enriqueciendo nuestras intervenciones. Sin embargo, desde hace ya algún tiempo estamos recurriendo a una poderosa herramienta, la formación.

La formación es una herramienta imprescindible en el sector de las emergencias, ya que gracias a ella conseguimos los conocimientos y habilidades precisas para desempeñar nuestro trabajo diario, de forma eficaz y segura, en un espacio de tiempo relativamente corto.

Dentro de una acción formativa distinguimos una parte teórica y otra práctica. En el caso de los servicios de bomberos solemos volcar la mayor parte de la formación a la parte práctica por diferentes motivos. Sin duda una de las principales se fundamenta en la necesidad de adquirir destreza en el manejo de herramientas y habilidades a la hora de realizar cualquiera de las numerosas técnicas empleadas durante las intervenciones. Con ello logramos además una buena predisposición para el trabajo en equipo.

La formación práctica persigue la adquisición de una serie de conocimientos y habilidades que nos permitan a posteriori, ante una situación real, desarrollar un trabajo eficiente para lo cual recurrimos a la realización de prácticas, maniobras y simulacros. Un ejemplo, lo encontramos en las maniobras de altura, en las que se somete al bombero a un estrés (la propia altura, peso añadido del material, dificultad de moverse, rapidez en la ejecución del rescate, etc.).

Este tipo de maniobras, tan extendidas en los últimos años entre los bomberos españoles resultan tremendamente positivas, la experiencia nos ha demostrado el enriquecimiento que a nivel profesional produce sobre el alumno. Sin embargo se trata de una maniobra donde el nivel de exposición de los alumnos es alto, lo cual se traduce en un aumento de las probabilidades de que se produzca un accidente.

Por tanto resultará fundamental, a la hora de preparar una actividad formativa como esta, el considerar clave y como uno de los primeros objetivos a plantear a la hora de organizar las prácticas, la seguridad. La seguridad estará presente en todos los aspectos organizativos de un Curso de seguridad en Altura con vehículos especiales, mucho más si cabe, integrándose en todas las fases de este y alcanzando a todos los participantes.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior aplicación a los Servicios de Bomberos, cada vez prima más la seguridad en nuestras actuaciones a pesar de que en las emergencias reales, en muchas de las intervenciones, nos enfrentaremos a riesgos no evitables.

Sin embargo, durante el desarrollo de las maniobras, estadísticamente está demostrado que, a pesar de que no suele estar presente el estrés y la incertidumbre que rodean muchas de nuestras actuaciones, se producen más accidentes. En algunas ocasiones se puede deber a que no se le da la importancia requerida a la seguridad y en otras al grado de relajación de los participantes.

Sin duda, resulta muy paradójico el hecho de que en las maniobras se produzcan accidentes, ya que uno de los objetivos que perseguimos con éstas es precisamente que constituyan una herramienta para que el bombero disminuya la probabilidad de sufrir un accidente en el momento de la intervención real.

Por tanto, nunca organizaremos una práctica, maniobra o simulacro sin contar con un plan de seguridad que persiga prevenir accidentes y/o tener la posibilidad de solventarlos o minimizarlos una vez se hayan producidos.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del plan de seguridad es la prevención accidentes y/o tener la posibilidad de solventar o minimizar los que se hayan producido durante la actividad formativa. Por tanto, cada práctica, maniobra o simulacro tendrá en cuenta los objetivos recogidos en el **plan de seguridad**.

Para ello resulta imprescindible poner en práctica un conjunto de medidas de seguridad que garanticen, la realización de forma segura, de los diferentes contenidos planteados por los instructores.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograr el objetivo planteado deberemos ser capaces de:

- Creer en la importancia del plan de seguridad.
- Analizar los riesgos de cada maniobra planteada.
- Adoptar medidas correctoras que eliminen los riesgos evitables.
- Establecer medidas preventivas para los riesgos no evitables.
- Planificar el material necesario para garantizar la seguridad.
- Designar los instructores que formarán el equipo de seguridad.
- Establecer contenidos a transmitir antes de una maniobra incidiendo en aspectos relativos a la seguridad.

3 CONTENIDO DEL PLAN DE SEGURIDAD

3.1 PLAN DE SEGURIDAD.

A pesar de que se analicen los riesgos y se establezcan las medidas correctoras, en ocasiones y por diferentes motivos, pueden ocurrir accidentes durante la realización de unas prácticas o de unas maniobras.

En estas ocasiones debemos tener previstas una serie de acciones, previamente establecidas cuya finalidad no es otra que la de solventar o minimizar las consecuencias del accidente. Según esto, podemos dividir el Plan de Seguridad en dos grandes bloques:

- **Preventivo:** Comprenderá el conjunto de medidas destinadas a evitar que el accidente llegue a producirse. Para ello será necesario realizar un análisis de riesgos para, una vez identificados, adoptar las medidas correctoras correspondientes. Durante el desarrollo de la maniobra, y a lo largo del transcurso de todas las fases de esta se deberá utilizar un correcto equipamiento de protección, realizando así mismo un control y seguimiento de todos los intervinientes.
- **S.O.S.:** Una vez adoptadas las correspondientes medidas correctoras, no debemos obviar la posibilidad de que se produzca un accidente. Esto nos conduce a la elaboración de un plan de actuación en caso de accidente al que denominaremos Plan SOS. Los instructores que forman el equipo SOS, deben tener muy claro su rol dentro del equipo de seguridad y deberán contar con los medios materiales adecuados.

3.2 EQUIPO DE SEGURIDAD

Las prácticas contarán como instructores de seguridad con los mismos instructores que preparan, desarrollan y evalúan la maniobra. El equipo de instructores estará lo suficientemente coordinado para hacer frente a las diferentes situaciones de riesgo que se pueden dar durante las prácticas.

Los instructores estarán identificados con un chaleco de alta visibilidad y además los alumnos tendrán como referente a su instructor en la práctica. Éste supervisará en todo momento, tanto el EPI, como el correcto uso de las herramientas/equipos empleados durante las prácticas propuestas.

2.2.1. FUNCIONES DE LOS INSTRUCTORES DE SEGURIDAD

La función principal es velar por la seguridad de los alumnos y analizar el trabajo por éstos realizado, en función de los criterios impartidos. Para llevar a cabo estas funciones, el instructor de seguridad ha de realizar las funciones siguientes:

- Chequear previamente los riesgos dentro de la zona de trabajos.
- Verificar la preparación de las prácticas (vehículos, material, herramientas...)
- Definir un punto de reunión.
- Dar una charla previa a los alumnos intervinientes.
- Declarar el inicio y el fin de la maniobra.
- Controlar el desarrollo y duración de la maniobra
- Controlar a los alumnos en cada una de las estaciones planteadas.
- Controlar la actuación de los alumnos, evaluando y previniendo accidentes.
- Analizar la maniobra, recogiendo información de lo realizado.
- Moderar la puesta en común final entre los alumnos intervinientes e instructor.
- Comunicar y evitar posibles situaciones de riesgo.
- Activar el plan SOS.

Antes del comienzo de la maniobra, tras la charla previa, los instructores de seguridad se situarán, en el escenario en el que se va a desarrollar la práctica. Previamente, cada instructor de seguridad comprobará en su zona de trabajo:

- Recordar los puntos de riesgo.
- Confirmar que todo está preparado y en condiciones para iniciar la maniobra.
- Recordar mentalmente en qué consiste la maniobra, cuáles son los objetivos, y que trabajo van a desarrollar los alumnos intervinientes.

2.2.2. SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Además de analizar o evaluar las técnicas que los alumnos utilizan, que han de estar en concordancia con los conocimientos y habilidades aprendidos, uno de los principales objetivos perseguidos por los instructores será velar por la seguridad durante todas las fases de la práctica. Especial atención tendremos a las comunicaciones entre los instructores preestableciendo una señal de paralización y/o fin de maniobra en caso de que exista algún contratiempo.

Los relevos y las transiciones de alumnos intervinientes deben estar preestablecidos de antemano. Una vez que esto sucede, se comunicará el inicio del ejercicio siguiente.

3.3 ANÁLISIS DE RIESGOS

Todas las maniobras que se realizan en el curso objeto del presente Plan de seguridad entrañan una serie de riesgos para los alumnos intervinientes. El objetivo del plan de seguridad consistirá en eliminar o minimizar estos riesgos.

Las maniobras han sido diseñadas y practicadas previamente por los instructores con objeto de analizar los riesgos.

Los objetivos del análisis de riesgos son:

- Identificar los posibles riesgos en el escenario.
- Evaluar los riesgos.
- Eliminar riesgos evitables adoptando medidas correctoras.
- Minimizar y controlar los riesgos no evitables.
- Poner en conocimiento del equipo de seguridad los riesgos no evitables.

3.4 ZONIFICACIÓN

El escenario de las prácticas diferenciará claramente la zona de trabajo, de la zona de recuperación, espera, etc...

La denominada zona roja estará formada por el ascensor y un perímetro de seguridad en función de la práctica a realizar. Esta zona será exclusivamente ocupada por el conjunto de alumnos e instructores que, correctamente equipados, estén realizando la práctica o cualquier tipo de trabajo asociado a la misma (preparación de equipos, charla previa...).

Inmediata a la zona de seguridad se establecerá una zona de espera, recuperación y avituallamiento, lo suficientemente alejada de la zona roja, como para no obstaculizar el desarrollo de las prácticas.

Todos los riesgos analizados, tendrán que ser conocidos por todo el Equipo de Instructores/Seguridad.

En la charla inicial del curso, los instructores, informarán a los alumnos de las normas de seguridad. Esta información se recalcará nuevamente en la charla previa a cada una de las maniobras.

3.4.1 PUNTO DE REUNIÓN

El punto de reunión determinado tendrá que ser conocido por todos los alumnos, instructores, etc., y será utilizado cuando surja alguna eventualidad que haya provocado que se active el plan SOS.

3.4.2 ZONA DE RECUPERACIÓN Y AVITUALLAMIENTO.

Se considera importante contar con una zona de recuperación en las que tanto los alumnos intervinientes como los instructores puedan recuperarse.

3.5 CHARLA PREVIA DE SEGURIDAD.

En toda maniobra, los **instructores** realizarán por una breve charla previa, por la cual se transmitirá a los alumnos intervinientes la información general sobre el desarrollo de las prácticas, incidiendo en:

- El equipamiento mínimo de seguridad durante las distintas maniobras
- Pautas de seguridad durante la práctica
- Objetivos de la maniobra.
- Tiempo de duración.
- Número de intervinientes.

- Orden y desarrollo de la maniobra.
- Comunicaciones.

La charla de seguridad se realizará en el aula mediante una presentación y posteriormente en el campo de prácticas se concretará donde se realizará con los alumnos intervinientes ya equipados con la protección adecuada para la maniobra. Antes de iniciarse la maniobra el instructor efectuará un chequeo previo del equipo de cada alumno antes de iniciar la práctica.

Al finalizar la maniobra, preferiblemente después de la recuperación, se realizará una puesta en común de las diferentes maniobras entre los alumnos y los instructores siendo los temas a debatir (sensaciones, cumplimiento de objetivos, análisis de actuaciones, etc.). Se deben así mismo mencionar aspectos relacionados con la seguridad en la actuación.

3.6 COMUNICACIONES.

Las comunicaciones son imprescindibles para coordinar el trabajo del equipo de seguridad. Es importante que todo el equipo de seguridad conozca su significado por lo que estarán previamente establecidos y aun así se recordarán antes del inicio de los contenedores en la charla previa de instructores.

3.7 NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD:

1. El nº de componentes por instructor será de 5/6 alumnos.
2. Ningún alumno accederá a la zona roja sin el equipamiento adecuado, previa supervisión por su instructor de referencia.
3. Antes de iniciar cualquier práctica, el instructor efectuará un chequeo visual donde se comprobará la adecuada colocación del EPI.
4. Cuando el instructor considere necesario parar o abortar una maniobra el alumno acatará las indicaciones recibidas.
5. El tránsito o permanencia en la zona trabajo de aquellos alumnos intervinientes, que no estén participando activamente en la práctica, estará supeditado a la autorización del instructor.

4 PLAN S.O.S.

Si la acción preventiva fracasa y se produce un accidente o por cualquier circunstancia no prevista ocurre una situación anómala se activará el plan S.O.S, parte fundamental del plan de seguridad.

Los objetivos del plan S.O.S. son principalmente:

- Responder eficazmente a un incidente, mediante la puesta en marcha de un plan establecido.
- Resolver con garantías la respuesta ante un accidente, atendiendo a su nivel de gravedad y minimizando en la medida de posible los daños producidos.

Dentro de un plan S.O.S. distinguiremos dos tipos de situaciones:

INCIDENTE:

Contratiempo menor en el que la integridad física de los alumnos y los instructores no supone un peligro inminente (confusión de un alumno, desorientación, dudas,...). En estos casos la maniobra puede continuar su desarrollo al poderse solucionar sin crear alarma entre el resto de los alumnos.

Normalmente podrá ser solventada por el Instructor de seguridad con el que el alumno está realizando la práctica.

EMERGENCIA:

Se da cuando un alumno o instructor sufren o pueden sufrir un accidente con riesgo para su integridad física, requiriendo ayuda para minimizar los daños. En estos casos la maniobra queda suspendida por el Instructor que marca la finalización de la práctica.

4.1 ACTIVACIÓN.

Una vez comunicada la situación de peligro, se comunicará a todos los participantes la finalización inmediata de la práctica mediante la señal previamente indicada en la charla previa. (En este caso, el **Instructor** realizará **varios pitidos de manera intermitente** y se producirá el desplazamiento de todos los alumnos al punto de reunión.)

El instructor que activa el plan S.O.S. **emergencia** será por tanto el primero en actuar sobre el incidente valorándolo y solicitando ayuda se lo considera necesario. No se desestimarán la ayuda de los alumnos, aunque la actuación será prioritariamente efectuada por los instructores, que atenderán la petición de ayudas en función de su cercanía realizando el resto de alumnos la salida de la zona de trabajo de forma tranquila y ordenada.

En caso de **incidente** cada instructor cumplirá por tanto un cometido.

- **IS 1:** Permanecerá con el accidentado (su instructor de práctica)
- **IS 2:** Reunirá al resto de alumnos en el punto de reunión y hará un recuento. Desarrollará tareas de apoyo al accidente. Activará servicios sanitarios externos en caso de ser necesario.

Los alumnos, por tanto, al oír la señal de fin de la maniobra acudirán al punto de reunión.

4.2 MEDIOS SANITARIOS

- Botiquín básico.
- Vehículo para realizar la evacuación del accidentado, preferentemente una ambulancia de SVB o UVI activado por el Servicio de Emergencias 112.

En caso de ser necesaria la activación de una ambulancia de SVB, SVA o UVI se procederá a solicitarla al centro de atención de llamadas de emergencia 112 para que realice la activación del mencionado recurso.

Dentro del plan se establece, como centros médico de referencia:

- **Centro de Salud de Iliescas**
C/ Sandro Pertini s/n
- **Hospital Virgen de la Salud (Toledo)**
Avda. Barber nº 30

5 EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN

5.1 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

El plan de seguridad debe detallar cuál es el equipamiento de seguridad necesario para los alumnos intervinientes e instructores durante la realización de las diferentes maniobras. El equipamiento y vestuario de seguridad variará en función de la actividad que se realice así como de las condiciones ambientales que presente el lugar en el que se realice la maniobra.

Debemos concienciar a todos los alumnos, durante todas las fases en que se divide el curso planteado, sobre la importancia del uso de un correcto equipamiento de seguridad. No se trata de equiparnos, sino de equiparnos adecuadamente durante la maniobra. Si logramos este objetivo indirectamente estaremos contribuyendo a que el bombero, mantenga este nivel de concienciación en materia de seguridad en las emergencias reales.

Cuando realizamos las prácticas debemos intentar mantenerlas dentro de unos márgenes de seguridad teniendo en cuenta las particularidades de la actividad que estamos realizando. Implícitamente, exigiremos a todos los participantes que cumplan con los elementos de protección frente a los riesgos a los que se van a ver expuestos.

A pesar de que llevemos el equipamiento adecuado, y de que tengamos en consideración otros factores asociados a este tipo de situaciones, debemos tener en cuenta que se trata de una actividad física intensa (la cual provocará desgaste físico, sudoración, cansancio y por consiguiente la merma de reflejos, etc...), es posible que el factor riesgo se materialice y se produzca el accidente.

En función de la práctica en la que nos encontremos, deberemos protegernos adecuadamente mediante el empleo del equipo de protección que nos permita establecer una barrera entre el usuario y el agente agresivo de ahí la existencia de los llamados **niveles de protección**.

Durante la realización de las prácticas será necesario que el alumno trabaje en todo momento con el nivel de protección adecuado. Al finalizar la práctica, en la recogida de material se mantendrá el EPI que se haya utilizado durante la misma.

Durante la realización de las prácticas será necesario que el alumno trabaje en todo momento con el equipo de protección individual mínimo.

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL MÍNIMO:

- Chaquetilla de parque
- Camiseta de algodón
- Gafas de protección
- Guantes de nitrilo
- Pantalón de parque
- Guantes de trabajo
- Mascarilla buconasal
- Casco F2
- Botas de intervención
- Guantes de trabajo

EQUIPAMIENTO EN ALTURA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

RELACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

- Arnés integral
- 1 conector + 2 cintas
- 2 ganchos MGO
- 1 cabo de anclaje
- 1 Absorvica I

6 SOCORRISMO

Consiste en prestar los primeros cuidados al accidentado, en el mismo lugar de los hechos, hasta la llegada de personal especializado que complete la asistencia, siendo de vital importancia estos cuidados en muchos casos para la posterior evolución del accidentado.

Objetivos

- No agravar el estado de la víctima.
- Asegurar el traslado a un Centro Sanitario en las mejores condiciones.

Premisas

- Tranquilidad.
- Composición de lugar.
- Dominio de la situación.
- Hacer sólo aquello de lo que se esté seguro.
- Evitar actuaciones intempestivas.

6.1 CONDUCTA P.A.S.

- **Proteger el lugar de los hechos:** Asegurar el lugar de los hechos para protegernos a nosotros, al resto de las personas que se encuentren en el lugar y a la víctima o víctimas.
- **Alertar a los servicios de socorro:** Se debe avisar a los servicios de socorro al teléfono de Emergencias 112 de la manera más rápida. Se deben indicar con la máxima claridad:
 - Lugar y situación del accidente o incidente.
 - El tipo de este (accidente de tráfico, laboral, etc.)
 - Nº de heridos.
 - Circunstancias que pueden agravar la situación.
- **Socorrer** a las víctimas:
 - La persona que llama debe identificarse para dar veracidad a la llamada.
 - Mantener la calma pero actuar con celeridad.

6.2 CADENA DE ASISTENCIA INICIAL

- **1º eslabón: IS1** Instructor del alumno accidentado:
 - Detección.
 - Alarma.
 - Medidas inmediatas.
 - **IS2** activación de servicios sanitarios.
- **2º eslabón: SERVICIOS SANITARIOS:**
 - Control de la situación.
 - Soporte Vital Básico.
 - Transporte.

7 CAMPO DE PRÁCTICAS

La zona habilitada para la realización de las prácticas será el ascensor del Parque Comarcal Illescas.